

Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

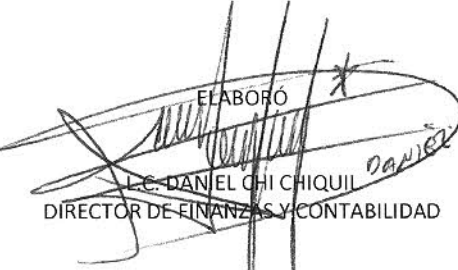
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018

(Pesos)

Concepto	Estimado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00

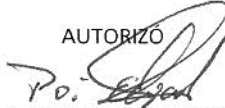
Ingresos Excedentes

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.

ELABORO

 LIC. DANIEL CHI CHIQUIL
 DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. EDUARDO ANTONIO MONTALVO GONZÁLEZ.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN.

AUTORIZÓ

 M. en G.D.U.S. EDUARDO DE JESÚS ORTIZ JASSO
 DIRECTOR GENERAL.

DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO P.A.E. CIENTO QUINCE, VOLUMEN I, TOMO TRES, FOLIO 435EN SU CLAUSULA SIGUIENTE: SEGUNDA. - El Arquitecto EDUARDO DE JESÚS ORTIZ JASSO, en su carácter de Director General de la AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, otorga con la representación que ostenta; independientemente de cualquier otro instrumento un mandato o poder general, a favor del Contador Público EDUARDO ANTONIO MONTALVO GONZÁLEZ, para que en nombre y representación de la poderdante, realice y ejerza PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales a que se refiere el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal (hoy ciudad de México) y Dos mil ochocientos diez del Código Civil para el Estado de Quintana Roo y sus correlativos en los demás Estados de la República Mexicana.

Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018
 (Pesos)

Concepto	Estimado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, ASignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos del Organismos y Empresas	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00
				Ingresos Excedentes		-517,556,365.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.

ELABORÓ

 L.G. DANIEL CHICHICUIL
 DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. EDUARDO ANTONIO MONTALVO GONZÁLEZ.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN.

AUTORIZÓ

 M. en G.D.U.S. EDUARDO DE JESUS ORTIZ JASSO
 DIRECTOR GENERAL.

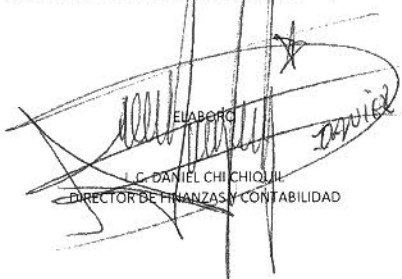
DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO P.A.E. CIENTO QUINCE, VOLUMEN I, TOMO TRES, FOLIO 435EN SU CLAUSULA SIGUIENTE: SEGUNDA. - El Arquitecto EDUARDO DE JESÚS ORTIZ JASSO, en su carácter de Director General de la AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, otorga con la representación que ostenta; independientemente de cualquier otro instrumento un mandato o poder general, a favor del Contador Público EDUARDO ANTONIO MONTALVO GONZÁLEZ, para que en nombre y representación de la poderdante, realice y ejerza PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales a que se refiere el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal (hoy ciudad de México) y Dos mil ochocientos diez del Código Civil para el Estado de Quintana Roo y sus correlativos en los demás Estados de la República Mexicana.

Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - Ley de Disciplina Financiera
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018

(Pesos)

Concepto	Estimado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos de Libre Disposición						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Ingresos de Libre Disposición	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						-517,556,365.00
Transferencias Federales Etiquetadas						
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Dem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Ingresos	563,552,578.00	0.00	563,552,578.00	45,996,213.00	45,996,213.00	-517,556,365.00
Datos Informativos						
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Dis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Fede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.


LIC. DANIEL CHI CHIO JIL
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD


LIC. EDUARDO ANTONIO MONTALVO GONZÁLEZ.
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN.


M. en G.D.U.S. EDUARDO DE JESUS ORTIZ
JASSO
DIRECTOR GENERAL.

DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO P.A.E. CIENTO QUINCE, VOLUMEN I, TOMO TRES, FOLIO 435EN SU CLAUSULA SIGUIENTE: SEGUNDA. - El Arquitecto EDUARDO DE JESUS ORTIZ JASSO, en su carácter de Director General de la AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, otorga con la representación que ostenta, independientemente de cualquier otro instrumento un mandato o poder general, a favor del Contador Público EDUARDO ANTONIO MONTALVO GONZÁLEZ, para que en nombre y representación de la poderdante, realice y ejerza PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales a que se refiere el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal [hoy ciudad de México] y Dos mil ochocientos diez del Código Civil para el Estado de Quintana Roo y sus correlativos en los demás Estados de la República Mexicana.